

MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA /

DECRETO EXENTO Nro. 1301

PUCON, 31 MAR 2026

VISTOS:

1. La Ley N° 21.796 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2026.-

2. El Decreto Exento N° 4597 de fecha 11 de Diciembre de 2025, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2026.-

3. El **CONCEJO COMUNAL DE PUCÓN**, Aprobó las siguientes Modificación Presupuestaria N°05 de fecha 24 de Febrero de 2026 y Modificación Presupuestaria N°06 de fecha 27 de Febrero de 2026 en Sesión Ordinaria N°46 de fecha 09 de Marzo de 2026.

4. El Decreto Exento N°4859 emitido con fecha 30 de Diciembre 2025, que faculta Firmar bajo la fórmula de "Por orden del Sr. Alcalde

5. El Decreto Exento N°1053 emitido con fecha 17 de Marzo del año 2026, que autoriza las subrogancias para las distintas Direcciones.

6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

05.03.007.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.040
	TOTAL	M\$ 40.040

AUMENTO DE GASTOS

21.03	PERSONAL DE PLANTA	20.728
21.04	PERSONAL A CONTRATA	19.312
22.01	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000
22.04	PROYECTOS	8.474
	TOTAL	M\$ 50.514

DISMINUCION DE GASTOS

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	8.474
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000
	TOTAL	M\$ 10.474

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del sr. Alcalde


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


GUSTAVO SANDOVAL DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

GSD/GMP/MVRA/rrg
- Oficina de Transparencia
- Direcc. de Adm. y Finanzas.
- Archivo.